



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 5328**

BUENOS AIRES, 01 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-8225-10-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente N° 1-47-2110-8225-10-4 el Establecimiento LECTUS S.A. con RNE N° 010045381, ha solicitado la inscripción del producto Detergente Desinfectante para Superficies, marca BACTERANIOS SF IP STERILE cuya titularidad detenta.

Que a fojas 178 la peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Decreto N° 1759/72 - Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 1886/14.

L.D. m.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 5328**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-2110-8225-10-4 en virtud del desistimiento formulado por la firma denominada LECTUS S.A. a fs. 178 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2110-8225-10-4

DISPOSICION N° **5328**

L.D.  
[Firma manuscrita]

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.